Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que ANGIE ALEJANDRA ESCOBAR MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.674.171 expedida en Palmira (Valle), ha acreditado ante este Departamento su formación como Abogada Titulada que cuenta con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar servicios profesionales para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos y demás actividades que sean de competencia del grupo interno de trabajo GIT de apoyo jurídico al ARP; tal como consta en las certificaciones presentadas por el contratista

- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, 11 de agosto del 2020 hasta 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Gobernación del Valle del Cauca, 03 de diciembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020
- ✓ Firma Calidad SG , 03 de mayo del 2019 hasta 14 de diciembre del 2019

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

✓ Calidad SG del 23 de Octubre del 2018 hasta el 13 de mayo del 2019

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 01 del mes de julio del 2021.

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca

Blanca Cecilia Leyton Flor, Profesional Universitaria
Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual
Revisó: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Subdirector de Contratación